MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA **DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS** SUBDIRECCION DE RECURSOS HUMANOS DEPARTAMENTO DE PERSONAL

decreto exento n^{0} 9 9 7

CERRO NAVIA,

HOY DECRETO LO QUE SIGUE:

VISTOS: 2 2 JUL 2014

- La Solicitud de Feriado Legal con VºBº de Jefes inmediatos, presentada al a) Departamento de Personal por el (la) funcionario(a) Sr.(a) LAURA DE LAS MERCEDES DANIEL ALLEN, Código Nº 822.
- Lo Dispuesto en los Arts. 101 al 106 de la Ley Nº 18.883 de 1989, sobre Estatuto b) Administrativo para Funcionarios Municipales.
- El D.A. Nº 0895 de fecha 15.04.2005, que delega facultades al Director de c) Administración y Finanzas de refrendar Decretos Alcaldicios que conceden Feriado Legal.
- Las Facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de d) Municipalidades".

DECRETO:

CONCEDASE al (la) Sr.(a):LAURA DE LAS MERCEDES DANIEL ALLEN, Grado 15, Escalafón AUXILIAR, dependiente de la ALCALDIA, Feriado Legal de 25 días correspondiente al año 2014, de los cuales hará uso de: 15 días hábiles, a contar del día 04/02/2014 al 24/02/2014, ambas fechas inclusive.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

FRANCISCO MARTINEZ FERNANDEZ SECRETARIO MUNICIPAL

CTOR ROLACK TORRES DIRECTOR ADMINISTRACION

Y FINANZAS

SMM/LGK/gag. RIBUCIÓN. Personal (1435)

SECRETARIO

Oficina de Partes Interesado(a)